

ACTA

En Cáceres, a las 10.00 horas del 15 de febrero de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 135.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (D.O.E. n° 303, de 18 de diciembre), ha tenido lugar en el Servicio Fiscal de Cáceres de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, previa convocatoria, el preceptivo sorteo público de cada lista de los Colegios Profesionales para conocer el orden correlativo por el que se va a requerir a los Técnicos que han aceptado efectuar las oportunas Tasaciones Periciales contradictorias.

Como representantes de la Administración comparecen:

- D. José Francisco Tena Aragón, Jefe del Servicio Fiscal de Cáceres.
- D. Ramón Bravo Pache, Jefe de Sección de Valoraciones.
- D^a. Teresa Pablos Fernández, Jefe de Negociado de Recaudación.

Como representantes de los Colegios Profesionales, asisten:

- Por el Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria D. Jesús M^a García de Tiedra

Celebrado el oportuno sorteo, resulta del mismo la extracción de la papeleta con la letra **Z**, sirviendo la misma para establecer el orden de actuación según el primer apellido del técnico colegiado. En caso de no existir en la lista de un colegio la mencionada letra, se procederá al llamamiento del siguiente por orden alfabético.

Aprobándose el Acta en este mismo acto, firmándose por los asistentes en conformidad en lugar y fecha arriba indicados.

Fdo.: José Francisco Tena Aragón

Fdo.: D^a. Teresa Pablos Fernández

Fdo.: Ramón Bravo Pache

Fdo.: Jesús M^a García de Tiedra

